



ACTA DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

IDE: 696961-12-LE25

SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA Y ARRIENDO DE DISPENSADORES

1. INDIVIDUALIZACIÓN DE LA LICITACIÓN.

El referido proceso corresponde a una Licitación Pública LE (entre 100 y 1.000 UTM) con Bases Administrativas y Técnicas, y que tiene por objetivo la contratación del suministro de agua purificada y arriendo de dispensadores para Fiscalías de la región de La Araucanía, por un periodo de 24 meses.

2. GENERALIDADES.

Que, mediante Resolución DER N°40/2025 de fecha 17 de noviembre de 2025, se aprobaron las Bases Administrativas y Técnicas, y a su vez, se autorizó el llamado y publicación del referido proceso.

Que, a su vez en los señalados documentos fue designada también la respectiva Comisión de Evaluación, integrada por el Director Ejecutivo Regional y la jefatura de la Unidad de Administración y Finanzas. Como también el respectivo encargado del proceso de licitación, a saber, el Sr. Patricio Muñoz Salgado, Profesional de la Unidad de Administración y Finanzas de la Fiscalía Regional.

Que, mediante publicación de fecha 20 de noviembre de 2025 en la plataforma **Mercado Público**, el Ministerio Público Fiscalía Regional de La Araucanía, invitó a participar en la referida Licitación a Personas Naturales o Jurídicas que cuenten con las capacidades legales, profesionales, técnicas y económicas necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones del servicio requerido.

Que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 8 de las respectivas Bases Administrativas de licitación “Consultas, Aclaraciones y Modificaciones”, se procedió a dar respuesta a las consultas formuladas en la plataforma **Mercado Público** en la fecha establecida para ello (jueves 27 de noviembre).

Que de acuerdo a lo establecido en el numeral 4 de las respectivas Bases Administrativas de licitación “Plazos de la Licitación”, la fecha de cierre de recepción de ofertas en la plataforma **Mercado Público**, era originalmente hasta las 17:00 horas del día 02-12-2025, plazo que se amplió automáticamente en 2 días hábiles, dado que a esa fecha se habían recibido solo dos propuestas, quedando finalmente la fecha de cierre de ofertas para el día 04-12-2025.

3. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

De conformidad a lo establecido en el numeral 9 “Presentación de las Ofertas” y al numeral 13 “Apertura de las Ofertas”, de las respectivas Bases Administrativas, con



fecha 05-12-2025 se procedió a la apertura electrónica de las propuestas presentadas a través de la plataforma **Mercado Público** y donde se constató la participación de las siguientes empresas:

- **Manantial S.A.**
- **Comercializadora y Distribuidora Sodatalca Temuco Cristobal Eugenio Saldías Salinas E.I.R.L.**

A su vez y de acuerdo a lo señalado en el numeral 15 de las respectivas Bases Administrativas “Comisión Evaluadora”, tanto los miembros integrantes de la comisión y el encargado de la ejecución del procedimiento, luego de conocer las ofertas presentadas, procedieron a confirmar la no existencia de conflicto de intereses con el oferente, procediendo a firmar la respectiva declaración jurada de ausencia de conflicto de interés, conforme al artículo 35 nonies de la Ley de Compras Públicas.

4. ANTECEDENTES PRESENTADOS

De acuerdo a lo establecido en el numeral 10 de las respectivas Bases Administrativas “Contenido de la Propuesta” se constató que el oferente para dar cumplimiento a lo requerido presentó los antecedentes que se extractan en el siguiente cuadro:

Requisitos Exigidos en Bases	Manantial S.A.	Comercializadora y Distribuidora Sodatalca Temuco E.I.R.L
Oferente se encuentra registrado en el Registro de Proveedores del Estado	cumple	cumple
Oferente se encuentra hábil en el Registro de Proveedores del Estado	cumple	cumple
Presentación de ofertas por sistema de información Plataforma Mercado Público	cumple	cumple
Anexo N°1 "Identificación del Oferente"	cumple	cumple
Anexo N°2-A o 2-B "Declaración Jurada Simple Obligatoria No existencia Inhabilidades para presentar ofertas"	cumple	cumple
Anexo N°3 "Declaración Jurada Simple Obligatoria No presentación ofertas simultáneas" (Sólo Personas Jurídicas)	cumple	cumple
Anexo N°4 "Declaración Jurada Simple Obligatoria Deudas Laborales y Previsionales"	cumple	cumple
Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales (formulario F30)	cumple	cumple
Escritura Pública o Privada de constitución de la UTP	No aplica	No aplica
Anexo N°5 "Oferta Económica"	cumple	cumple
Anexo N°6 "Listado de Clientes vigentes en la IX Región en los últimos 12 meses"	cumple	cumple
Comportamiento contractual anterior	4,99/5 (1 sanción en licitaciones)	5/5 (sin sanciones)



5. ADMISIBILIDAD DE LA PROPUESTA.

De la revisión de los antecedentes presentados por el oferente individualizado en el cuadro precedente, la Comisión Evaluadora de acuerdo al numeral 11 de las Bases Administrativas "Admisibilidad de las Propuestas", concluye que da cumplimiento a la presentación de la totalidad de antecedentes y anexos solicitados, en tiempo y forma, por lo que ambas ofertas son declaradas **ADMISIBLES**.

6. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

Las ofertas presentadas fueron evaluadas por la comisión señalada precedentemente de acuerdo con los siguientes criterios, ponderaciones y metodologías de evaluación:

Criterios de Evaluación	Ponderación
Criterio 1: Oferta Económica	60%
Criterio 2: Cumplimiento de Requisitos Formales	10%
Criterio 3: Experiencia de la Empresa	20%
Criterio 4: Comportamiento Contractual	10%
Total	100%

Metodología de Evaluación:

Criterio 1: Oferta Económica.

Se evaluaron los precios ofertados calificándolos en una escala de 100 a 0 puntos de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$NEi = \frac{O_{min}}{O_i} \times 100$$

Donde:

NE i = Nota de evaluación del oferente
O min = Oferta Mínima
O i = Oferta

De esta manera el puntaje obtenido por cada oferente se detalla a continuación:

Oferente	Manantial S.A.	Sodatal E.I.R.L.
Valor bidón de agua 20 lts.	\$ 3.451	\$ 3.800
Valor arriendo mensual dispensador de agua	\$ 3.570	\$ -
Total oferta	\$ 7.021	\$ 3.800



Nota: El proveedor Sodatal establece en su oferta de la plataforma, que los dispensadores serán entregados en **comodato**.

Oferente	Manantial S.A.	Sodatal E.I.R.L.
Puntaje	54,12	100,00

Criterio 2: Cumplimiento Requisitos Formales.

Se evaluó y se obtuvo el puntaje de acuerdo a lo siguiente:

Cumplimiento Requisitos Formales	Puntaje
Proponente presenta toda la documentación requerida	100
Se solicitó documentación al proponente por foro inverso	0

Empresa	Manantial S.A.	Sodatal E.I.R.L.
Puntaje	100,00	100,00

Criterio 3: Experiencia de la Empresa.

Se evaluó la mayor cantidad de servicios vigentes que tenga cada oferente dentro de los últimos doce meses, calificándolos en una escala de 100 a 0 puntos de acuerdo con la siguiente formula:

$$NEi = \frac{Oi}{O_{max}} \times 100$$

Donde:

NE i = Nota de evaluación del oferente
O max = Oferta Máxima
Oi = Oferta

De esta manera el puntaje obtenido por cada oferente se detalla a continuación:

Empresa	Manantial S.A.	Sodatal E.I.R.L.
Nº Clientes vigentes	11	6
Puntaje	100,00	54,55

Nota: El proveedor Sodatal establece en su oferta un total de 10 clientes, pero sólo 6 de ellos cumplen con la condición de vigencia de los últimos 12 meses.



Criterio 4: Comportamiento Contractual anterior.

Se evaluó el historial de comportamiento contractual del proveedor extrayendo la Ficha de Proveedor disponible en el portal de Mercado Público, obteniendo el puntaje de acuerdo a lo siguiente:

Comportamiento Contractual	Puntaje
No presenta sanciones o multas en Mercado Público.	100
Si presenta sanciones o multas en Mercado Público.	0

De esta manera el puntaje obtenido por cada oferente se detalla a continuación:

Empresa	Manantial S.A.	Sodatal E.I.R.L.
Sanciones	1	0
Puntaje	0,00	100,00

7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN.

De este modo la evaluación de las ofertas con sus respectivas ponderaciones y puntaje final obtenido por el oferente de acuerdo con los criterios ya señalados se resume en los siguientes cuadros:

Manantial S.A.					
	Resultado	Puntaje	Ponderación	Ptaje. Final	
Criterio 1	Oferta Económica	cumple	54,12	60%	32,47
Criterio 2	Cumplimiento requisitos formales	cumple	100,00	10%	10,00
Criterio 3	Experiencia de la empresa	11 clientes	100,00	20%	20,00
Criterio 4	Comportamiento contractual	1 sanción	0,00	10%	0,00
				Ptje. Total	62,47

Sodatal E.I.R.L.				
	Resultado	Puntaje	Ponderación	Ptaje. Final
Criterio 1	Oferta Económica	cumple	100,00	60%
Criterio 2	Cumplimiento requisitos formales	cumple	100,00	10%
Criterio 3	Experiencia de la empresa	6 clientes	54,55	20%
Criterio 4	Comportamiento contractual	sin sanciones	100,00	10%
				Ptje. Total
				90,91



8. RECOMENDACIÓN.

A la luz de lo indicado y teniendo presente los antecedentes técnicos y económicos presentados y señalados precedentemente, esta Comisión Evaluadora recomienda al Fiscal Regional de La Araucanía, la adjudicación de la oferta presentada por la empresa **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA SODATALCA TEMUCO CRISTOBAL EUGENIO SALDIAS SALINAS E.I.R.L. RUT N°76.232.153-K**, por un periodo de 24 meses por estimar que su oferta resulta conveniente técnica y económicamente a los intereses del Ministerio Público, de acuerdo al siguiente detalle:

Detalle	Valor IVA incluido
Valor unitario bidón de agua de 20 litros	\$ 3.800
Valor arriendo 25 dispensadores de agua (frio-calor)	Entregados en comodato



Sandra Elgueta Almonacid
Jefe Unidad de Adm. y Finanzas
Fiscalía Regional de La Araucanía

Carlos Carvajal Bustos
Director Ejecutivo Regional
Fiscalía Regional de La Araucanía

Temuco, 12 de diciembre de 2025.